

Crisol

Suplemento de Ciencia y Tecnología N° 205 Agosto 2007

Investigan Psicopatía en privados de libertad

Katzy O'neal Coto <katsyg.oneal@cariari.ucr.ac.cr>

Profesionales en Psicología de la Universidad de Costa Rica estudiaron la psicopatía en 442 privados de libertad recluidos en los centros penitenciarios costarricenses, obteniendo resultados reveladores.

Personas que cometieron homicidios, violaciones y estafas fueron evaluadas en diversas investigaciones, para determinar si presentan rasgos de psicopatía y si existe alguna asociación con el tipo de violencia que practicaron al cometer el delito.

Este tipo de estudios explican científicamente el comportamiento delictivo. Además el diagnóstico permite buscar medidas preventivas y tratamientos adecuados para evitar la reincidencia, según explicó la Licda. Carolina Gutiérrez Carvajal, psicóloga del Ministerio de Justicia, quien trabajó con los Subtipos de Violador y la Psicopatía.

PSICOPATÍA Y DELITO

El M.Sc. Carlos Saborío Valverde, profesor de la Escuela de Psicología de la UCR, quien ha impulsado el estudio del Trastorno de Personalidad Psicopática conocido como Psicopatía, explicó que existen estudios que han establecido relaciones entre personas diagnosticadas con psicopatía y ciertas variables como mayor grado de violencia al cometer el delito, reincidencia delictiva y resistencia a los tratamientos terapéuticos tradicionales.



Algunas características del Trastorno de Personalidad Psicopática son la facilidad de palabra y gran sentido del autovalor, la propensión al aburrimiento y la falta de remordimiento.



Los especialistas consideran que los psicópatas pueden ser mentirosos patológicos, tramposos, manipuladores y tienen pobres controles de conducta.

Es por ello, que es de importancia poder identificar este tipo de trastorno en los reclusos costarricenses, mencionó.

En los estudios costarricenses se trabajó con la metodología PCL-R, un instrumento de investigación cuantitativa que permite evaluar al individuo de acuerdo con 20 características o dimensiones, fundamentales para el diagnóstico de la psicopatía.

Algunas son la facilidad de palabra y gran sentido del autovalor, la propensión al aburrimiento y la falta de remordimiento.

Igualmente, se considera que los psicópatas son mentirosos patológicos, tramposos, manipuladores y tienen pobres controles de conducta. Estos comportamientos se presentan desde temprana edad y pueden ser diagnosticados en la adolescencia.

LOS RESULTADOS

Para el Lic. Cristian Mora Víquez, psicólogo del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el estudio de



Los estudios revelan que los agresores sexuales mantienen relaciones de pareja estables, lo que contradice el mito de que los violadores son personas solitarias. (Fotos K. O'Neal)

la psicopatía en privados de libertad permite echar abajo los estereotipos del criminal.

En su investigación sobre homicidio, violencia y psicopatía realizada con reclusos de La Reforma, Mora descubrió que la psicopatía es muy escasa entre los homicidas costarricenses.

Asimismo, determinó que la violencia instrumental (planificada y controlada) no es una constante en quienes cometieron homicidio calificado, más bien predomina la violencia reactiva (impulsiva).

Contrariamente, la Licda. Carolina Gutiérrez Carvajal, quien investigó los Subtipos de Violador y la Psicopatía, determinó que un alto porcentaje de violadores manifiesta el Trastorno Psicopático.

En su estudio también se halló que la mayoría de agresores sexuales mantenían relaciones de pareja estables, lo que contradice el mito de que los violadores son personas solitarias.

Un novedoso estudio de la Psicopatía, en mujeres y su relación con la violencia, fue desarrollado por la M.Sc. Jessica Gamboa Ramírez, psicóloga del Poder Judicial. Ella apuntó dificultades en la aplicación de los instrumentos de evaluación de la psicopatía en mujeres, ya que han sido diseñados para población masculina.

Finalmente, el Lic. Benjamín Reyes, estudiante del Posgrado en Psicología de la Salud de la UCR, trabajó con personas que cometieron el delito de estafa. Su investigación se realizó desde una perspectiva cualitativa, utilizando otras técnicas y constructos distintos a los utilizados en los estudios de sus colegas.

Indígenas capitalizan transferencia tecnológica

Rocío Marín González <mrmarin@cariari.ucr.ac.cr>



El banano, el plátano y las plantas medicinales orgánicas que cultivan los y las productoras que integran el grupo Dirikuatkü (cultivadores de la tierra), podrán cumplir con las normas de inocuidad que requiere la industria alimentaria nacional, gracias a la asesoría de la Universidad de Costa Rica y a un centro de acopio que se inauguró recientemente en Talamanca.

La infraestructura, construida en la localidad de Suretka por los mismos indígenas con el apoyo técnico de especialistas de la UCR, les permite contar con un espacio adecuado para empacar y enviar sus productos al mercado nacional.

Se eligió esta ubicación, debido a que el 80% de la producción de la zona se transporta por vía pluvial y en ese sitio confluyen ríos como el Lari, el Telire, el Cohen, el Yorkin y el Uren, que se unen para formar el Sixaola.

Según explicó el M.Sc. Carlos Saborío Viquez, Coordinador del Programa de Transferencia de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno, este proyecto es fruto del trabajo conjunto desarrollado, desde hace tres años, por los y las indígenas, la empresa privada y académicos de la Universidad de Costa Rica (UCR), con el apoyo financiero del Banco Nacional.

El objetivo inicial de todas las partes fue lograr que los habitantes de zonas protegidas de Talamanca, consolidaran un proyecto productivo sostenible y amigable con el ambiente, que en el menor tiempo posible les genera ingresos permanentes. En él se han combinado la investigación y la acción social.

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

En este caso, la labor dio inicio utilizando como herramienta primordial la auto y mutua capacitación de todos los participantes, realizando a la vez diagnósticos en las áreas de desarrollo social, salud y educación y dotando a las familias indígenas, de fuentes adicionales

de alimentación mediante la donación de pollitas ponedoras y pollitos para la producción de carne.

A juicio del M.Sc. Carlos Saborío esto ha sido fundamental en pueblos que sufren muchas dificultades y donde no era posible la transmisión de conocimientos sin contribuir inicialmente a resolver en alguna medida sus necesidades nutricionales básicas.

En forma paralela, los especialistas de la Estación Fabio Baudrit empezaron a analizar con las y los indígenas las mejores formas de producción y a la vez se hicieron estudios sobre las diversas especies de plátano, banano, cacao y tubérculos de la región, para utilizar las que producen mejores rendimientos.

En esa etapa se negoció la colocación de los cultivos en algunas industrias alimentarias nacionales y se inició la siembra de seis parcelas de plátano por semana y de las primeras plantaciones de zacate de limón.

Para ello se contó con una línea de crédito especial del Banco Nacional, que hizo sujetos de crédito a las y los indígenas, a pesar de que ellos no cuentan con títulos de propiedad que los respalden, con un año de gracia para iniciar sus pagos.



El centro de acopio está ubicado en Suretka, donde confluyen varios ríos de la zona.

Este proyecto ha beneficiado en particular a mujeres jefas de hogar de zonas protegidas

DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO

Las dos empresas involucradas en el proyecto en la actualidad, son Pozuelo-Pro, a la que se le venden banano y plátano verde para la producción de hojuelas tostadas y Té Mondaisa, a la que se le suplen zacate de limón y otras hierbas medicinales.

Con el conocimiento adquirido, los 600 productores y productoras involucrados en el proyecto se turnan para recibir, pesar, lavar, empacar en cajas plásticas y etiquetar los productos, según el lugar de procedencia, haciendo también uso de buenas prácticas agrícolas. El transporte de la producción a San José se realiza en un trailer decomisado al narcotráfico, que fue donado por el Instituto Costarricense de Drogas.

Para el investigador de la UCR lo fundamental es que a diferencia de los proyectos asistenciales, este ha permitido mejorar la calidad de vida a unos cuatro mil indígenas de Suretka, Chiroles, Gavilán Canta, Sepecue, Mojoncito, Oro Chico, Coroma Lari, Coroma Cohen, Uren, Bambú, Chase y Alta Amubri.

Asimismo ha propiciado que las y los indígenas valoren su trabajo y vendan a un precio justo sus productos, eliminando, de esta forma, la injusticia que se daba en el pasado, cuando los intermediarios eran quienes se beneficiaban pagando únicamente la mitad de la producción que se llevaban.

Además de este avance en lo social, el éxito del proyecto está sustentado por los ¢100 millones que ha movido en año y medio y la comercialización de 50 mil kilos de plátano, de muy buena calidad, por semana, cultivado, en su mayoría, por mujeres jefas de hogar.

Las y los indígenas de Talamanca aplican buenas prácticas agrícolas y de poscosecha, para ofrecer productos de calidad. (Fotos cortesía de C. Saborío)



Controversia jurídica sobre la Zona Marítimo Terrestre

Patricia Blanco Picado <pblanco@cariari.ucr.ac.cr>

El Parque Marino Las Baulas, la Isla de San Lucas y el Refugio de Vida Silvestre Ostional, ubicados en la costa pacífica, son objeto de controversia jurídica por tratarse de terrenos de dominio público y estar asentados en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT).

Así lo aseguró el Dr. Julio Jurado Fernández en una actividad organizada por la Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo de la Universidad de Costa Rica (UCR), sobre la legislación existente en torno al uso y administración de los 200 metros de la ZMT.

Jurado es profesor asociado y coordinador de la Maestría en Derecho Ambiental de la UCR, y ocupó el cargo de Procurador Ambiental de la Procuraduría General de la República.

Su exposición se centró en los tres casos citados, en los cuales no se aplica la Ley de la ZMT, sino que se rigen por las leyes del ambiente. La creación de estos sitios de interés ambiental en la ZMT originó oposición por parte de algunos sectores que reclaman derechos adquiridos.

Sin embargo, al respecto la Sala Constitucional ha dictado jurisprudencia que favorece el ambiente.

Según Jurado, la sentencia de la Sala en torno a Ostional -situado en la provincia de Guanacaste- se convirtió en una de las más importantes sobre la regulación de los usos de la Zona Marítimo Terrestre en Refugios de Vida Silvestre estatales.

Mediante un decreto ejecutivo, los límites de este refugio fueron ampliados, decisión que fue impugnada alegando violación de derecho de propiedad privada.

No obstante, los magistrados desestimaron la acción, dado el carácter de dominio público que ostentaba la ZMT en el momento de creación del refugio.

Asimismo, establecieron que en estos refugios no se pueden otorgar permisos de uso a particulares, y que las únicas actividades permitidas son orientadas a la protección ambiental y a la investigación. Para Jurado, este régimen plantea problemas a ciertos refugios, en donde ya existen usos diversos.

El otro aspecto sobre el que la Sala se pronunció es en torno a la existencia de terrenos privados en los refugios constituidos en la ZMT.

De acuerdo con el tribunal, esta característica no los hace mixtos, sino estatales, por el simple hecho de estar constituidos en la Zona Marítimo Terrestre.

Empero, la sentencia sobre Ostional no aclaró la situación de los concesionarios de la ZMT que lo eran antes de la creación del refugio, y los coloca en estado de "ambigüedad". Estos propietarios tienen entonces dos opciones: se someten al régimen jurídico del refugio y si no lo hacen deben ser expropiados, expresó Jurado.

INTERÉS NACIONAL Y LOCAL

El otro caso en el que la Sala Constitucional antepuso como interés nacional la protección del ambiente a un interés económico, como es el desarrollo turístico, es el de la Isla de San Lucas, declarada también Refugio de Vida Silvestre de naturaleza estatal.

Inicialmente, la isla era un bien público propiedad de la Municipalidad de Puntarenas, pero mediante un decreto ejecutivo se traspasó la administración al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y se modificaron los usos posibles que se podían dar en esa porción de tierra situada en el Golfo de Nicoya.

"Los hoteles, los casinos, los aeropuertos y todo lo que se tenía pensado desarrollar ahí ya no se podrá", advirtió Jurado.

Ello ocasionó diversas reacciones, entre ellas la de la Municipalidad de Puntarenas que se declaró "en franca rebeldía", afirmó el abogado.

El municipio impugnó el decreto que creó el refugio por considerarlo inconstitucional, alegando violación a la autonomía municipal. Esto planteó un problema jurídico aplicable a la creación de los refugios en la ZMT, la cual es administrada por las municipalidades y al crearse áreas protegidas en esta franja costera su administración pasa a manos del MINAE.

En su sentencia, la Sala declaró sin lugar la acción de la municipalidad y sostuvo que no se violó el principio de autonomía municipal. En su argumentación, los magistrados hicieron la distinción entre interés nacional e interés local.

"La Sala Constitucional calificó la tutela del ambiente como de interés primordialmente nacional, y dijo que esta puede tener también una expresión local, lo cual significa que las municipalidades tienen el deber de tutelar el ambiente", aclaró Jurado.



En el caso de la Isla de San Lucas, declarada Refugio de Vida Silvestre de carácter estatal, la Municipalidad de Puntarenas alegó violación de la autonomía municipal.

Los argumentos de la Sala fueron ratificados por la Procuraduría General de la República, al considerar que la creación de un Refugio de Vida Silvestre mediante decreto tiene fundamento legal y está basada en el artículo 50 de la Constitución, que establece la obligación del Estado de proteger el ambiente.

La Procuraduría también coincidió con el razonamiento de que con la creación de un refugio natural se titula un interés nacional.



La Procuraduría General de la República se pronunció a favor de la protección de las tortugas en el Parque Marino Las Baulas, una especie en vías de extinción, pese a la existencia de fuertes intereses por el desarrollo turístico de esta zona en Guanacaste. (Foto cortesía de Elmer García)

CONFLICTO POR LÍMITES

La creación del Parque Marino Las Baulas, con el objetivo de proteger la anidación de la tortuga Baula en Playa Grande, Guanacaste, generó un conflicto debido a ciertas contradicciones en torno a los límites del parque, que podría llevar a una reducción de su extensión.

En este caso también gravitan fuertes intereses económicos, al existir propiedades privadas dentro de la ZMT.

Hasta el momento hay dos dictámenes de la Procuraduría General de la República, en los cuales se destaca el fin de la creación del parque, que es proteger una especie en vías de extinción.

Entre tanto, la Municipalidad de Santa Cruz elaboró un plan regulador costero que incluye toda la ZMT, incluido el parque marino. Alegó que piensa proteger los recursos naturales y que controlará el tipo de construcciones en la zona. Sin embargo, "no reconoció que perdió la administración sobre el terreno del parque", explicó el Dr. Jurado.

El plan fue impugnado ante la Sala Constitucional por considerarse que viola el ambiente. Además, se sostiene que la Municipalidad de Santa Cruz carece de competencia para dictar un plan regulador sobre un área administrada por el MINAE y que está bajo una categoría de protección ambiental. Ese tribunal aún no se ha pronunciado en torno a este caso.



La creación de sitios de interés ambiental en la Zona Marítimo Terrestre ha sido objeto de controversia y originó oposición de sectores que reclaman derechos adquiridos en esos terrenos. (Foto cortesía de Elmer García)

San Ramón: Estudiantes y pobladores aprenden del bosque



Los estudiantes aprenden a convivir con la naturaleza.

Alfredo Villalobos Jiménez <avjimene@cariari.ucr.ac.cr>

Cerca de 30 alumnos de enseñanza especial del Colegio de Valle Azul, al igual que los pobladores de la zona, comparten experiencias y conocimientos científicos en el Bosque Demostrativo, gracias a un proyecto de Trabajo Comunal Universitario, ubicado en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica en San Ramón.

Es una vivencia científica al alcance de niños de preescolar, escolar y estudiantes colegiales de las diversas comunidades que participan en las visitas guiadas organizadas por los profesores y estudiantes de biología, informática, trabajo social, inglés, laboratorio químico, derecho, ingeniería industrial, dibujo, turismo ecológico y matemáticas.



Con este proyecto, los estudiantes disfrutaron de las visitas guiadas.

Para la bióloga Marta Aráuz, coordinadora del proyecto de Trabajo Comunal Universitario (TCU), la iniciativa fortalece una estrecha relación con las comunidades porque contribuye con el conocimiento de las ciencias y el apoyo a los estudiantes de escuelas y colegios de todo el país. "Es una forma de aprender las ciencias de una manera práctica, vivencial y experimental".

El proyecto permite a los pobladores de la zona compartir conocimientos y secretos del bosque. De esta forma la UCR abre las puertas a las comunidades, a las escuelas y a los colegios y cumple con el propósito de que profesores y estudiantes universitarios se logren

insertar en la sociedad, llevándoles el aprendizaje y la experiencia de la naturaleza.

Por su parte, los estudiantes de escuelas y colegios de Occidente obtienen conceptos básicos de las ciencias generales, apoyando sus clases a través de modalidades de la educación informal, con el fin de asumir una conciencia integral sobre la protección y conservación de los recursos naturales.

Para Guiselle Soto Orozco, Profesora de Educación Especial del Colegio de Valle Azul, esta experiencia ha sido muy exitosa, porque los niños y niñas empiezan a interactuar y a conocer, mediante un taller organizado en el Bosque Demostrativo.

Este proyecto nació bajo la modalidad de un Trabajo Comunal Universitario hace tres años, como una forma de aprender conocimientos básicos de las ciencias.

Entre otras cosas, orienta a la población escolar, mediante la educación informal, para comprender el papel de mantener en equilibrio ecosistemas boscosos y humedales, para el mantenimiento y conservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.

UN AULA ABIERTA

El proyecto es un aula abierta, que cada año recibe más de 900 visitas de las escuelas República de Colombia de Naranjo, Federico Salas, Gerardo Badilla y Jorge Washington de San Ramón. Además, alumnos de Buenos Aires y Zaragoza de Palmares, Sarchí Sur, la Escuela Marista de Alajuela, y la María Auxiliadora, de San José.

Marta Aráuz, junto con los estudiantes guías de las diversas carreras realizan caminatas dentro del Bosque Demostrativo, desarrollan varias dinámicas con los grupos de alumnos, recopilando características de las especies vivas y explicando sobre los reinos biológicos agrupados en bacterias, protistas, plantas, animales y hongos.

Para José Alberto Irigoyen Arias, estudiante de enseñanza especial del Colegio de Valle Azul de San Ramón, esta experiencia es maravillosa, porque está en contacto directo con este bosque. Pero lo que más le llamó la atención fue el laberinto, ubicado en el centro del bosque, donde cualquiera se pierde en la montaña.

Durante los meses de junio a octubre del 2006 se logró una participación total de 305 visitantes de varios

niveles académicos y se registraron estudiantes de segundo y cuarto nivel de preescolar.

También visitaron el proyecto seis grupos de segundos, terceros y sexto grado de primaria y 53 personas entre maestras, madres y padres de familia que acompañaron a los escolares.

En la temporada lluviosa del 2006 el proyecto recibió 252 visitas. Se trató de 61 estudiantes de preescolar y 191 de primaria. Por lugares de procedencia, el centro de San Ramón es el que presenta mayor número de visitantes con 143 estudiantes, Palmares con 77 y Naranjo con 32.

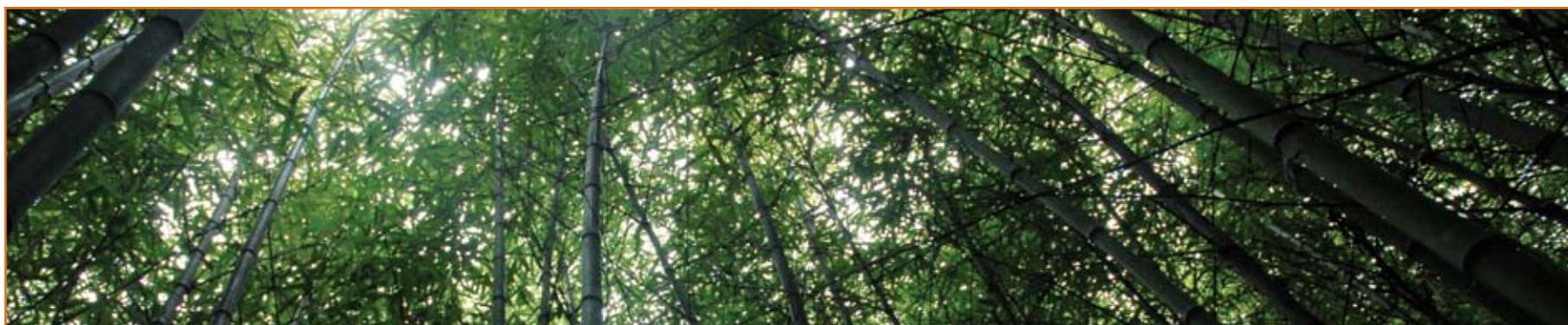
Para los participantes del proyecto este es un bosque encantado donde los niños, niñas y adultos disfrutaban desde el avanzar de un perezoso hasta el recorrido de una fila de hormigas que construyen su castillo en lo más profundo de un hueco.



Estudiantes de enseñanza especial del Colegio de Valle Azul de San Ramón, experimentan y aprenden de las ciencias naturales.

Aquí los colegiales observan un jilguero que canta en la altura de un árbol de Lorito, donde anida una piapia. Y también en este bosque una libélula vuela por las orillas del Laguito. Solo en este lugar podemos seguir la trayectoria de vuelo de una mariposa y un gorrión que buscan una flor en las ramas de un pequeño árbol de Quitirizí.

La diversidad de especies de flora y fauna, entusiasma a los visitantes.



Crisol Agosto 2007, N° 205. **Editor:** Luis Fernando Cordero Mora. Colaboraron en este número: **Periodistas de la ODI:** Patricia Blanco Picado, Rocío Marín González, Katzy O'neal Soto, Alfredo Villalobos Jiménez. **Fotografía:** Luis Alvarado Castro. **Asistente de Fotografía:** Omar Mena Valverde. **Diseño y Diagramación:** Thelma Carrera Castro. **Publicación mensual de la Oficina de Divulgación e Información (ODI) de la Universidad de Costa Rica.** Edificio Administrativo C. 1er. Piso.
E-mail: lfcorder@cariari.ucr.ac.cr **Sitio Web:** <http://www.odi.ucr.ac.cr> **Teléfono:** 207-5281 **Fax:** 207-5152